

TÉRMINOS DE USO PARA PROVEEDORES

“ENTORNO BilliB de Pronto Pago”

(no registrado en otros servicios BilliB)

AVISO LEGAL

Nuestras condiciones legales hechas fáciles. RESUMIENDO:

Cuando acepta estas condiciones, usted fundamentalmente se obliga (y a su compañía en caso que represente a una Sociedad) a que veamos sus facturas y las procesemos para que sean pagadas anticipadamente bajo las condiciones que se detallan en el presente documento.

Información del sitio web para dar Cumplimento a la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico:

El titular del sitio web www.billib.es (en adelante “la Plataforma”) es NETTIT COLABORATIVE PAYMENTS, S.L. (en adelante “BilliB”), sociedad de nacionalidad española con NIF B87450755 y domicilio en Avenida de Manoteras nº 52, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 34.359, folio 111, hoja M-616322, inscripción 1ª. Contacto: info@billib.es

Las presentes condiciones son de aplicación entre los proveedores usuarios de la Plataforma (Usuario-Proveedor) y BilliB para el uso de la plataforma una vez que los proveedores han aceptado el descuento por pronto pago ofrecido por su Cliente igualmente usuario de la Plataforma (Usuario-Cliente). El uso de la plataforma y las relaciones entre Usuario-Proveedor y BilliB se registrará por el presente documento.

La Plataforma y el resto de los Servicios BilliB son prestados a través del Sitio Web www.billib.es (la “WEB”). La WEB, los Servicios BilliB y otras utilidades y funcionalidades facilitadas por nosotros (BilliB) relacionadas con BilliB podrán únicamente ser utilizadas por los Usuarios y/o Participantes autorizados y que hayan completado todos los trámites relacionados con su registro y cumplan en todo momento con las condiciones establecidas para cada uno de los servicios ofertados por BilliB.

CONTENIDO DE LOS PRESENTES TÉRMINOS DE USO PARA PROVEEDORES

1. DEFINICIONES.....	1
2. ACCESO AL GESTOR PRONTO PAGO.....	4
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN, DISPONIBILIDAD Y MODIFICACIONES	4
4. DERECHOS DE PROPIEDAD	6
5. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS	6
6. DURACIÓN Y TERMINACIÓN.....	8
7. RENUNCIA; GARANTÍA; LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	8
8. FACTURAS RECTIFICATIVAS	9
9. GENERAL	9

1. DEFINICIONES.

A continuación, se establece la relación de las definiciones que se aplican en el presente Acuerdo.

1. “Acuerdos Comunes” BilliB. Refiere el conjunto de acuerdos que son comunes a cada uno de los servicios prestados por BilliB o sus proveedores de servicios BilliB o “Partners” a través de su Plataforma, esto es, (i) el “Gestor de Pronto Pago”, (ii) el “Gestor de Financiación”, (iii) el “Entorno de Pagos”. El

Usuario Proveedor que formalice en su caso cualquiera de ellos se registrará en sus relaciones con BilliB por los mismos en sustitución de los presentes Términos de Uso.

2. "Acuerdo Pronto Pago" se trata del pacto o acuerdo alcanzado por el Usuario-Cliente y el Usuario-Proveedor mediante el que se modifican (novan) los términos acordados inicialmente para el pago de la factura, anticipando la fecha de su vencimiento, lo que obliga al Usuario-Proveedor a realizar un Descuento Pronto Pago (según la definición de este documento) determinado por los días efectivos anticipados por la nueva fecha de pago establecida por este Acuerdo.

3. "Afiliada" o "Asociada" significa con respecto a una Parte, cualquier Sociedad, Compañía, etc. que controla, es controlada por, o está bajo control común con, una Parte.

4. "Cierre BilliB Sesión" significa el tiempo identificado en la Plataforma en el que el Gestor Pronto Pago cierra la recepción de propuestas de Descuento Pronto Pago y se confirma el porcentaje e importe de dicho Descuento Pronto Pago.

5. "Código de Acceso" significa una credencial de inicio de sesión único para cada Usuario-Proveedor proporcionada por BilliB, en nombre de y con arreglo a la instrucción de un Usuario-Cliente que quiere enviar una Propuesta Pronto Pago a uno o varios de sus Proveedores.

6. "Contenido" significa cualquier dato, información o material proporcionado a BilliB por sus usuarios al objeto de la utilización del Gestor Pronto Pago.

7. "Descuento Pronto Pago" es el importe establecido como descuento como consecuencia de un Acuerdo de Pronto Pago entre el Usuario-Proveedor y el Usuario-Cliente. Supondrá una reducción del importe de los bienes o servicios de la factura, originándose en su caso la obligación de expedir la correspondiente factura rectificativa, siempre que no tenga el carácter de operación financiera según se informe por la propia Plataforma.

8. "Documento Rectificativo" o "Factura Rectificativa" es el documento que refleja la rectificación del importe e IVA de las facturas anticipadas.

9. "Factura". Documento emitido conforme a la regulación vigente en cada momento estableciendo las cantidades debidas por el Usuario-Cliente como consecuencia de la entrega de los bienes o prestación de los servicios, cuya emisión, comunicación y pago se regula por su contrato principal y original.

10. "Fuerza Mayor" significa eventos o condiciones más allá del control razonable de una Parte, incluyendo, sin limitación y a modo ejemplificativo: vandalismo, violación de seguridad informática, terremotos, inundaciones, incendios, epidemias, ataques terroristas, embargos, huelgas, incendios, actos gubernamentales u órdenes o restricciones, la falta de disponibilidad de Internet, la imposibilidad de asegurar los productos o la funcionalidad del Gestor Pronto Pagos, o los Servicios de terceros, o cualquier otra razón no causada por la negligencia de la parte incumplidora.

11. "Gestor Pronto Pago" significa los servicios prestados por BilliB mediante la Plataforma y que permiten facilitar la relación entre el Usuario-Cliente y el Usuario-Proveedor para alcanzar un Acuerdo de Pronto Pago.

12. "Información" significa cualquier o información comercial técnica en cualquier soporte (escrito, gráfico, orales o de otro tipo), incluyendo, pero no limitado a las especificaciones, dibujos, herramientas, muestras, informes, compilaciones, registros, datos, programas de ordenador, dibujos, modelos y secretos.

13. "Información Confidencial" significa: (i) Con respecto a BilliB, la descrita como confidencial en este número; (ii) En relación con el Usuario-Proveedor, cualquier información no pública facilitada a la Plataforma o a BilliB bien por el Usuario-Cliente o el propio Usuario-Proveedor;

13.1. Con respecto a cualquiera de las Partes, los términos, condiciones, precios y demás contenidos de este Acuerdo, cualquier otra información, datos o conocimientos técnicos, incluyendo, pero no limitado a lo referente a la investigación, los planes de producto, productos, Gestor Pronto de Pago, Usuario Proveedores, mercados, software, código de software, documentación de software, desarrollos, invenciones, listas, secretos comerciales, compilaciones de datos, procesos, diseños, dibujos, ingeniería, información de configuración de hardware, marketing o finanzas.

No obstante lo anterior, la información confidencial no incluye las estadísticas de mercado e información, datos o conocimientos técnicos los cuales:

(I) están en el dominio público en el momento de la divulgación o esté disponible para el público a partir de entonces, sin restricción, y no como resultado de la acción u omisión de la Parte receptora;

(II) hayan sido obtenidos legítimamente por la Parte receptora de un tercero sin restricción en cuanto a la divulgación;

(III) se encuentren legalmente en posesión de la Parte receptora en el momento de la revelación;

(IV) están aprobados para su divulgación mediante una autorización por escrito de la parte reveladora;

o

(V) sean desarrollados de forma independiente y por separado por la Parte receptora sin el uso de la información confidencial de la parte reveladora.

14. "Las leyes de protección de datos" significa todas las leyes que se relacionan con el tratamiento o la seguridad de los datos personales y que son aplicables al tratamiento de datos personales por BilliB.

15. "Usuario Autorizado" significa un usuario que está autorizado por el Usuario-Proveedor o el Usuario-Cliente para acceder y utilizar el Gestor Pronto Pago y el resto de servicios de la Plataforma en su nombre.

16. "Usuario-Cliente" significa la persona física o jurídica que ha contratado con BilliB el procesamiento de las facturas no impugnadas, discutidas y aceptadas por el mismo, emitidas por el Usuario-Proveedor, para proponer a éste el pago anticipado de una factura a cambio de un descuento en el importe de dicha factura, "Descuento Pronto Pago".

17. "Usuario-Proveedor" es la persona física o jurídica que ha emitido la factura justificativa de la prestación de servicios o entrega de bienes y que recibe a través de la Plataforma una propuesta de Pronto Pago de la misma. La información que permite la identificación y conocimiento de la dirección y domicilio de pago es facilitada por el Usuario-Cliente, quien responderá de la exactitud de la misma.

18. "Derechos de Propiedad Intelectual" se refiere a los derechos de patentes, derechos de autor, secretos comerciales, nombres comerciales, marcas de Gestor Pronto Pago, marcas comerciales, derechos morales, know-how y cualesquiera otros derechos similares o activos intangibles reconocidos en virtud de las leyes o convenios internacionales, y en cualquier país o jurisdicción en el mundo, como las creaciones intelectuales en que los derechos de propiedad, y todos los registros, solicitudes, revelaciones, renovaciones, extensiones, continuaciones o reediciones de los anteriores o que estén en vigor.

19. "Estadísticas de Mercado" significa datos resumidos, derivados, o agregados, no personalizados, así como información estadística no atribuible o asociable con información de las transacciones o que permita la identificación de las Partes.

20. "Parte" o "Partes", individual o colectivamente, como sea el caso, al Usuario-Cliente, BilliB al Usuario-Proveedor o cualquiera de todos los sucesores y cesionarios autorizados.

21. "Software" significa (i) cualquier programa de aplicaciones informáticas propias de BilliB o aplicaciones, o en las de sus licenciarios de terceros, utilizados por BilliB en el establecimiento, operación y / o las prestaciones que configuran los servicios que constituyen el objeto del Gestor Pronto Pago incluyendo cualquier esquema de propiedad, de procesamiento de datos o el almacenamiento de aplicaciones, herramientas, metodologías, bases de datos y (ii) todo el código fuente, documentación, actualizaciones, mejoras y trabajos derivados de los mismos.

22. "Transacción Cliente-Proveedor", refiere la entrega de bienes o la prestación de servicios realizada por el Usuario-Proveedor al Usuario-Cliente o su Asociada que han supuesto la emisión de la Factura cuyo pago anticipado propone el Usuario-Cliente al Usuario-Proveedor a cambio de un Descuento Pronto Pago.

2. ACCESO AL GESTOR PRONTO PAGO

2.1. **Uso.** BilliB concede al Usuario-Proveedor una licencia no exclusiva, no transferible y limitada para permitir que los usuarios autorizados puedan acceder y utilizar el Gestor Pronto Pago, sujeto a las siguientes restricciones: (i) el Usuario-Proveedor podrá utilizar el Gestor Pronto Pago exclusivamente para operaciones de carácter comercial y relacionados con su actividad u objeto social; y (ii) el Usuario-Proveedor no podrá (A) hacer copias de todo o parte del Gestor Pronto Pago; (B) vender, sub-licenciar, distribuir, alquilar, arrendar o ceder el Gestor Pronto Pago a cualquier otra persona o entidad; (C) modificar, realizar ingeniería inversa, descompilar, desmontar, traducir, modificar o crear trabajos derivados basados en el Gestor Pronto Pago; (D) a excepción de los Usuarios Autorizados, permitir a terceros para utilizar el Gestor Pronto Pago; o (E) crear Internet "links" hacia o desde el Gestor Pronto Pago, o "marco" o "espejo" de cualquier contenido que forma parte del Gestor Pronto Pago, que no sea en las propias intranets o del Usuario-Proveedor sus usuarios autorizados "o de lo contrario por su propio negocio interno propósitos, (F) enviar correo no deseado u otros mensajes duplicados o no solicitados en violación de las leyes aplicables, (G) interferir o alterar la integridad de los servicios o de los datos contenidos o utilizados por éste; (H) intentar obtener acceso no autorizado al Gestor Pronto Pago o de sus sistemas o redes relacionados.

2.2. **El acceso al Gestor Pronto Pago.** BilliB deberá proporcionar los códigos de acceso al Usuario-Proveedor según las instrucciones y en nombre del Usuario-Cliente y el Usuario-Proveedor se le permitirá crear una credencial de inicio de sesión único ("Nombre de usuario" y "contraseña") para ser utilizado por usuarios autorizados a acceder a los servicios soportados por el Gestor Pronto Pagos. El Usuario-Proveedor es responsable de mantener la confidencialidad de los datos referentes al usuario, contraseñas o claves de acceso. El Usuario-Proveedor será el único responsable de todas las acciones, hechos o circunstancias que se produzcan o que ocurran bajo cualquier nombre de usuario y contraseña o códigos de acceso proporcionado al Usuario-Proveedor. El Usuario-Proveedor deberá notificar inmediatamente BilliB de cualquier uso no autorizado de cualquier nombre de usuario, contraseña o código de acceso y BilliB adoptará las medidas que considere apropiadas para hacer frente al uso no autorizado incluyendo la emisión para el Usuario-Proveedor un nuevo nombre de usuario y/o contraseña y, con el consentimiento del Usuario-Cliente, un nuevo código de acceso.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN, DISPONIBILIDAD Y MODIFICACIONES

3.1. **Servicios prestados por el Gestor Pronto Pago.** El Gestor Pronto Pago tiene por objeto facilitar el Acuerdo Pronto Pago entre el Usuario-Proveedor y el Usuario-Cliente por el que se establece un Descuento Pronto Pago para cada Factura informada por el Usuario-Cliente a la Plataforma.

3.2. **No representación.** BilliB no actúa a favor o representa en modo alguno al Usuario-Proveedor o cualquier Usuario-Cliente. BilliB no es parte en el Acuerdo Pronto Pago, ni es un tercero beneficiario de, o disfruta de una garantía de rendimiento con respecto a cualquier transacción, convenio o acuerdo

celebrado entre el Usuario-Proveedor y el Usuario-Cliente por el uso del Gestor Pronto Pago. Específicamente, (i) BilliB no controla la calidad, seguridad, legalidad o disponibilidad de los servicios objeto de la relación entre el Usuario-Cliente y el Usuario-Proveedor; (ii) BilliB no asegura ni adquiere compromiso, sobre la efectiva ejecución de los pagos originados por el Acuerdo Pronto Pago establecido entre el Usuario-Proveedor y Usuario-Cliente; y (iii) bajo ninguna circunstancia BilliB se considerará parte de las relaciones entre el Usuario-Cliente y el Usuario-Proveedor. El usuario-Proveedor reconoce que BilliB no se responsabiliza de los términos y condiciones que rigen la prestación de cualquier servicio o transacción realizado prestado por el Usuario-Proveedores, bienes y / o Gestor Pronto Pagos relacionados. El Usuario-Proveedor deberá asumir y cumplir con los compromisos pactados y establecidos con el Usuario-Cliente y no podrá responsabilizar a BilliB por las acciones u omisiones de los Usuario-Clientes.

3.3. Aceptación del resultado del uso del Gestor Pronto Pago. El Usuario-Proveedor reconoce y acepta las modificaciones de las condiciones de pago acordadas y exclusivamente relacionadas con las facturas comunicadas por el Usuario-Cliente a través del Gestor Pronto Pago. El Usuario-Proveedor y el Usuario-Cliente establecen el acuerdo de anticipar o realizar un pago anticipado de la correspondiente factura a cambio de un descuento en el importe de la factura comunicado, establecido y aceptado a través del Gestor Pronto Pago. Al aceptar el pago anticipado, el Usuario-Proveedor se obliga a aceptar el pago anticipado y la liquidación total y definitiva de la correspondiente deuda o crédito asociado o acreditado por la factura y el Usuario-Proveedor acepta y acuerda que el pago ha anticipado satisface en su totalidad cualquier cantidad reclamada en virtud de dicha factura. En consecuencia, el Usuario-Proveedor renuncia a sus derechos a reclamar la cantidad especificada en dicha factura a cambio del pago anticipado gestionado por la plataforma. El Usuario-Proveedor reconoce que el Usuario-Cliente es un tercero beneficiario del presente Acuerdo y puede exigir o ejercitar en su nombre directamente y sin intervención de BilliB las disposiciones contenidas en el presente documento. El Usuario-Proveedor manifiesta que puede ser requerido a la emisión de los documentos rectificativos que sean precisos y obligados por las regulaciones fiscales. Así, cuando las facturas cuyo pago anticipado se refiere a entrega de bienes o prestaciones de servicios sujetas y no exentas de IVA, el Usuario-Proveedor deberá proceder a la rectificación del impuesto y a la emisión del correspondiente Documento Rectificativo o Factura Rectificativa conforme a la Sección 9 de este Documento. BilliB conforme a las previsiones de dicha Sección colaborará con el Usuario-Proveedor facilitando los correspondientes documentos de soporte, incluido el documento rectificativo “pro-forma” que facilite su utilización tanto por el Usuario-Proveedor como el Usuario-Cliente a efectos de la legislación del IVA.

3.4. Disponibilidad de Gestor Pronto Pago. No obstante, salvo cualquier disposición en contrario señalada en el presente documento, el Usuario-Proveedor reconoce y acepta que la disponibilidad del Servicio está sujeto a la disponibilidad de Gestor Pronto Pagos y de su conexión a Internet e infraestructura de Red. BilliB no tendrá ninguna responsabilidad por tanto por cualquier incumplimiento o la imposibilidad de la propia ejecución de las operaciones provocada por la falta de disponibilidad de los Servicios.

3.5. Modificación de Gestor Pronto Pago. El Usuario-Proveedor entiende y acepta que BilliB puede modificar el Gestor Pronto Pago, sus nombres, o la manera en que se ponen a disposición del Servicio, y que dichas modificaciones pueden crear diferencias en la forma en que el Usuario-Proveedor tiene acceso al Gestor Pronto Pago. El Usuario-Proveedor acepta previa mera comunicación, que BilliB se reserva el derecho de sustituir modificar los Servicios ofrecidos por el Gestor Pronto Pagos siempre que ofrezca la misma funcionalidad o mejore la versión precedente.

3.6. Invitación a incorporarse al Gestor Pronto Pagos de Proveedores del Usuario-Proveedor. Previa autorización y comunicación de la información correspondiente de contacto, el Usuario-Proveedor podrá autorizar a BilliB para que invite y promueva los Servicios, en su nombre, a Proveedores a su vez del Usuario-Proveedor que con relación a los mismos adquirirá la condición de Usuario-Cliente previa formalización del correspondiente Acuerdo con BilliB.

3.7. Indemnización. El Usuario-Proveedor deberá indemnizar, defender y mantener indemne a BilliB administradores y empleados de y contra todas las reclamaciones, acciones, obligaciones, pérdidas,

gastos, daños y costos (incluyendo honorarios razonables de abogados), reclamados por cualquier tercero basados o relacionados con un incumplimiento de este Acuerdo por el Usuario-Proveedor; cualquier reclamación de un Usuario-Cliente que surjan del uso o mal uso del Gestor Pronto Pago.

4. DERECHOS DE PROPIEDAD

4.1. Titularidad de la tecnología. Todos los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con BilliB, el software, las estadísticas de la actividad y el Gestor Pronto Pago, en su totalidad o por cada componente o parte, son propiedad exclusiva de BilliB y sus licenciantes.

4.2. Titularidad de la información relativa a las transacciones. Todos los derechos de propiedad intelectual en la información suministrada por el Usuario-Proveedor de transacciones y / o sus Usuarios Autorizados en relación con el Gestor Pronto Pago son y seguirán siendo propiedad exclusiva de Usuario-Proveedor. BilliB no hace declaraciones, garantías o representaciones con respecto a la propiedad de la información de transacción.

4.3. Titularidad de los contenidos. Todos los nombres, derechos, relativos a cualquier contenido o información enviado a BilliB en el curso de la prestación de los Servicios del Gestor Pronto Pago será propiedad del Usuario-Proveedor aplicable u otros terceros titulares. Si todo o parte de cualquier contenido se convierte en el objeto de una demanda actual o potencial o si BilliB cree que dicho contenido puede violar de derechos de propiedad intelectual o la ley aplicable a un tercero, BilliB inmediatamente tendrá el derecho de eliminar dicho contenido sin incurrir en ninguna responsabilidad al Usuario-Proveedor.

4.4. Sugerencias BilliB Quedarán incorporadas y serán propiedad de BilliB cualquier sugerencia, ideas, solicitudes de mejora, comentarios, recomendaciones o cualquier otra información proporcionada por el Usuario-Proveedor y sus Usuarios Autorizados en relación con el Gestor Pronto Pago.

5. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

5.1. No divulgación de información confidencial. Cada Parte conservará la Información Confidencial de la otra Parte en la más estricta confidencialidad y no deberá revelar dicha información confidencial a terceros. Cada Parte se compromete a: (i) utilizar la información confidencial sólo a los efectos de este Acuerdo y según lo permitido expresamente por el presente Acuerdo; (ii) no realizar copias o almacenar información confidencial o cualquier parte del mismo, salvo que esté expresamente permitido por el presente Acuerdo; (iii) para reproducir y mantener en cualquier copia de cualquier información confidencial o avisos de propiedad (ya sea de revelar Parte o un tercero) que están contenidos en o sobre el original o como la parte reveladora de lo contrario solicite razonablemente; y (iv) para el tratamiento de este Acuerdo como información confidencial. La Parte receptora notificará a la parte reveladora por escrito de cualquier uso no autorizado conocido, la posesión o la divulgación de la información confidencial de la parte reveladora. La parte reveladora será el único derecho (pero no tendrá ninguna obligación) de emprender acciones legales o de otro tipo contra cualquier tercero con respecto a cualquier uso no autorizado, posesión o divulgación de la información confidencial de la parte reveladora, y la parte receptora cooperar con la parte reveladora de tal esfuerzo.

5.2. Accesos a las entidades gubernamentales. Si una de las Partes queda obligada a revelar información confidencial ("Parte Reveladora") por cualquier entidad gubernamental como resultado de una orden judicial, citación o acción legal similar ("Divulgación Obligada"), la Parte Contratante dará a la otra parte (si lo permite la autoridad requirente) una pronta notificación escrita.

5.3. Protección de datos. En aquellos casos en que no concurra la excepción prevista en el artículo 2.2 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre (el "RLOPD"): (1) Los datos personales de las personas físicas que intervengan en la formalización y ejecución de estos acuerdos en nombre y representación y/o por cuenta de cada parte, serán tratados bajo la responsabilidad de la otra parte (y, en su caso, incorporarán a ficheros de su respectiva titularidad), para la celebración, desarrollo y mantenimiento y

control del Contrato, para realizar aquello que las leyes aplicables amparen o impongan o para cualquier otro tratamiento que el Usuario Proveedor autorice durante la utilización de los servicios. El titular de los datos personales podrá dirigir las solicitudes de acceso, rectificación, oposición y cancelación respecto del tratamiento del que cada parte es respectivamente responsable, dirigiéndose por escrito al domicilio que figura en el apartado 8.1, comprometiéndose cada parte a comunicar a la otra las rectificaciones o cancelaciones que procedan respecto de los datos cedidos. (2) Cada una de las partes se obliga a que, con anterioridad al suministro a la otra parte de cualquier dato personal de cualquier persona física involucrada en la ejecución de este Contrato, habrá informado a tal persona física del contenido de lo previsto en el apartado anterior y cumplido cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta comunicación de sus datos personales a la parte receptora, sin que la parte receptora deba realizar ninguna actuación adicional frente a dicho afectado en términos de información o consentimiento. El Usuario Proveedor será responsable de que sólo se faciliten a BilliB datos profesionales de las personas físicas que actúen como representantes del Usuario Proveedor a los efectos de la celebración y ejecución de este Contrato. Con carácter previo a proporcionar los datos a BilliB, el Usuario Proveedor informará a estas personas físicas del contenido de la presente cláusula y adoptará cualesquiera otras medidas que fueran necesarias para que BilliB no se vea obligado a realizar acción directa alguna con tal persona en términos de información o consentimiento. BilliB podrá acceder a cualquier dato del Usuario Proveedor que este introduzca en la Aplicación únicamente por motivos de mantenimiento técnico, seguridad o de control del cumplimiento del Contrato (incluidas las condiciones que determinan el precio del Servicio, tales como la facturación anual del Usuario Proveedor registrada en la Aplicación).

5.4. Datos personales objeto de encargo de tratamiento. En la medida en que BilliB trate cualquier dato personal por cuenta del Usuario Proveedor para la prestación del Servicio: (1) BilliB: (i), no tratará tales datos personales con otra finalidad distinta a la de prestar el Servicio de conformidad con estas Condiciones Generales o a las instrucciones que reciba del Usuario Proveedor en cada momento (que no podrán alterar el alcance del Servicio aquí previsto); (ii) no comunicará, cederá o transferirá de cualquier forma, ni siquiera para su conservación, tales datos personales a terceros distintos de los subcontratistas autorizados de conformidad con lo previsto en estas Condiciones Generales y los tratará de forma confidencial; (iii) declara que la Aplicación permite cumplir las medidas de seguridad de nivel básico a que se refiere el Real-Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. (2) El Usuario Proveedor: i declara y garantiza que está sujeto a la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos personal y que o bien es (a) el responsable de todos los datos personales que facilite a BilliB para el encargo de tratamiento aquí regulado o (b) un encargado de tratamiento de un responsable sujeto a la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos personal, el cual le ha autorizado expresamente -de conformidad con el art. 21 del RLOPD- a subcontratar en BilliB de conformidad con estas Condiciones Generales. ii Apodera expresamente a BilliB, en virtud del art. 21.1 del RLOPD, a subcontratar -total o parcialmente- el Servicio en cualquier tercero (p. ej., a los efectos de prestaciones de *cloud computing* de cualquier naturaleza), que asuma las mismas obligaciones que las previstas en el apartado (1) anterior.

5.5 Tecnologías de seguimiento. BilliB utiliza las siguientes *cookies* (esto es, pequeños ficheros que el Sitio envía al disco duro del Usuario Proveedor y que informa sobre lo que este ha realizado en él):

Tipos de cookies e información recabada	Plazo de validez	Finalidad	Desactivación
<i>Cookies</i> que realizan el seguimiento de las operaciones del Usuario Proveedor que se ejecutan en la base de datos	5 años	Prestación del Servicio Control del cumplimiento de las Condiciones Generales	Si el Usuario Proveedor desactivara las <i>cookies</i> (en virtud de la configuración del navegador del Usuario Proveedor), el Servicio no se podrá prestar.
<i>Cookies</i> que almacenan todas las acciones que	5 años	Estudios estadísticos Mejorar la calidad del Servicio	Para desactivarlas, el Usuario Proveedor debe remitir una solicitud a BilliB a info@billib.es o

realiza el Usuario Proveedor en el interfaz			modificar la configuración de su navegador. La desactivación no afectará a la prestación del Servicio
---	--	--	---

6. DURACIÓN Y TERMINACIÓN

6.1. Plazo. Este Convenio entrará en vigor en la fecha en que el Usuario-Proveedor o cualquier usuario autorizado se registre en el sitio y esté de acuerdo con estos términos y continuará en vigor mientras los Servicios facilitados por el Gestor Pronto Pago están siendo prestados por BilliB al Usuario-Proveedor.

6.2. Terminación por Causa. BilliB puede terminar este Acuerdo si por cualquier incumplimiento del Usuario-Proveedor y dicho incumplimiento no se subsana dentro de los tres (3) días hábiles después de la notificación de incumplimiento al Usuario-Proveedor.

6.3. Rescisión por conveniencia. Cualquiera de las Partes podrá terminar el presente Acuerdo en cualquier momento por cualquier razón a su discreción, proporcionando aviso a la otra parte con no menos de treinta (30) días de anticipación a dicha terminación. Dicha comunicación se podrá realizar a través de la Plataforma.

6.4. Efectos de la resolución. A la terminación de este Acuerdo de conformidad con los términos del presente documento, BilliB podrá interrumpir inmediatamente el acceso del Usuario-Proveedor y la utilización del Gestor Pronto Pago. El Usuario-Proveedor deberá suspender de inmediato el uso de cualquier servicio asociado al Gestor Pronto Pago y destruir cualquier información confidencial que haya recibido del Usuario-Proveedor de BilliB.

6.5. Efectividad de las presentes condiciones. No obstante la terminación del presente Acuerdo, las secciones 5.01 a 5.03 ("Confidencialidad") continuarán vigentes durante un periodo de cinco (5) años, mientras que las secciones 4 ("Derechos de propiedad"), 7 ("Garantía; exención de responsabilidad, limitación de responsabilidad") y 9.5 ("Ley aplicable") continuarán vigentes a la terminación de este Contrato por tiempo indefinido. Todos los demás derechos otorgados en este documento se dan por terminados.

7. RENUNCIA; GARANTÍA; LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

7.1. Limitación, exención de responsabilidad. En los más amplios términos permitidos por la ley y excepto lo establecido de forma inequívoca y expresamente en el presente Acuerdo, los servicios del Gestor Pronto Pagos se proporcionan "tal cual" y BilliB excluye de forma expresa y se exime de toda garantía implícita, condiciones y representaciones (incluyendo lo relacionado con la calidad, la idoneidad del servicio) conectado con, relacionados con o que surjan de este Acuerdo. BilliB excluye expresamente y se exime de cualquier representación, manifestación o garantía de que el acceso o uso del Gestor Pronto Pago será, seguro o ininterrumpido sin errores, o que la información o el contenido será precisa y oportuna.

7.2. Garantía del Usuario-Proveedor. El Usuario-Proveedor declara y garantiza que (i) sus usuarios autorizados tienen capacidad para actuar en nombre del Usuario-Proveedor; y (ii) toda la información de transacciones u otros materiales presentados por el Usuario-Proveedor al BilliB virtud de este documento no (A) infringen los derechos de cualquier tercero, incluyendo los derechos de propiedad intelectual, (B) violan o son contrarios a cualquier ley, ordenanza o regulación; o (C) contienen virus, caballos de Troya, gusanos, bombas de tiempo, los robots u otros programación nocivas. Igualmente, el Usuario-Proveedor manifiesta y garantiza que: (i) está debidamente organizado, con existencia válida y vigente bajo las leyes que le son de aplicación; (ii) que tiene la capacidad y representación suficiente para asumir las obligaciones del presente Acuerdo; y (iii) el presente Acuerdo constituye una obligación válida y vinculante exigible de acuerdo con sus términos.

7.3. Limitación de responsabilidad. En la medida que lo permita la ley, en ningún caso BilliB (y todos los subcontratistas o empresas Asociadas o Afiliadas a BilliB) será responsable de ninguna pérdida de ganancias o ingresos, pérdida de negocio, pérdida de ahorros anticipados, pérdida de uso, interrupción del negocio, pérdida de datos o costes de sustitución de productos, tecnologías, costo de la cobertura o indemnizaciones, o daños y perjuicios directos, indirectos, especiales, incidentales o emergentes de cualquier tipo en relación con o que surjan de la instalación, funcionamiento o uso del Gestor Pronto Pago o de cualquier otro servicio prestado por el Usuario-Proveedores. Además, BilliB (y todos los subcontratistas o empresas Asociadas o Afiliadas a BilliB) no serán responsables de los daños causados por la demora en la entrega o prestación de los servicios relacionados con el Gestor Pronto Pagos. La responsabilidad limitada de BilliB por contrato, agravio (incluyendo negligencia o incumplimiento de obligaciones legales), restitución o cualquier otra, que surja en relación con el rendimiento de la Plataforma o las prestaciones contempladas en este Acuerdo, no podrá, en ningún caso, superar el mayor de los gastos efectivamente pagados por el Usuario-Proveedor a BilliB en virtud del presente Acuerdo durante los seis (6) meses anteriores a la ocurrencia de la violación o incidente quedando limitado en todo caso a € 100,00.

8. FACTURAS RECTIFICATIVAS

8.1. Si de las facturas cobradas por el Usuario Proveedor, y concretamente por los Descuentos por Pronto Pago que se hubieran practicado en las mismas, se desprende la necesidad de emitir facturas rectificativas, el Usuario Proveedor encomienda y autoriza a BilliB a emitir en su nombre citadas facturas rectificativas.

8.2. El procedimiento de emisión de facturas rectificativas es el siguiente:

8.2.1. BilliB, en nombre de cada Usuario Proveedor que haya aceptado descuentos por Pronto Pago de los que se deriven la obligación de rectificar las facturas originales, emitirá una factura rectificativa mensual por cada Usuario Cliente al que dicho Usuario Proveedor hubiera practicado descuentos por Pronto Pago.

8.2.2. Los datos (CIF, Razón Social, domicilios, facturas originales) que aparecerán en las facturas rectificadas son los informados por las partes (Usuario Cliente y Usuario Proveedor) en la plataforma, siendo responsabilidad de los mismos informar a BilliB de las modificaciones que pudieran existir.

8.2.3. Las facturas rectificativas contendrán todos los datos preceptivos de acuerdo con la normativa fiscal. En cada factura rectificativa, se detallarán las facturas originales rectificadas, así como el importe rectificado en cada una de ellas (base imponible rectificada e IVA rectificado).

8.2.4. El número y la serie de las facturas rectificativas será asignado directamente por BilliB.

8.2.5. BilliB remitirá las facturas rectificativas dentro de los plazos que permitan a la empresa cumplir con los sistemas tributarios de reporting en vigor. BilliB remitirá las facturas rectificativas tanto al Usuario Proveedor en nombre del que se emiten como al Usuario Cliente correspondiente, mediante su inclusión en el Área de Cliente de cada uno de ellos en el sitio Mi Perfil.

8.3. BilliB no se responsabiliza de la emisión de facturas rectificativas cuando no existan datos suficientes para su emisión. En dicho caso informará de citada circunstancia al Usuario Proveedor para que aporte la información necesaria. BilliB también podrá solicitar dicha información al Usuario Cliente.

9. GENERAL

9.1. Notificaciones. Cualquier notificación requerida o permitida bajo los términos de este Acuerdo deberá ser entregada en persona, por burofax, servicios de mensajería de tercero de confianza, o a través de los servicios de mensajería del Gestor Pronto Pago a la dirección suministrada por el Usuario-Proveedor

durante el proceso de registro o si son para BilliB: Atención: BilliB - avisos legales, info@billib.es, o Avenida de Manoteras 52, 28050 Madrid. Todos esos avisos se considerarán realizados mediante la acreditación de la recepción.

9.2. Los derechos de terceros. Salvo que se establezca otra cosa expresamente en el presente Acuerdo, éste no confiere ningún derecho a cualquier persona que no sea Parte en el presente Acuerdo.

9.3. No contratación de empleados. Ambas partes reconocen que el negocio de cada uno depende de ser capaz de dotar adecuadamente los proyectos con personal cualificado y adecuadamente utilizar sus empleados y contratistas independientes. Ninguna de las partes, directa o indirectamente, por sí mismo, o en nombre de cualquier otra persona, empresa, corporación u otra entidad, ya sea como director, agente, empleado, accionista, socio, miembro, funcionario, director, propietario único, o de otra manera, solicitar, participar o promueva la solicitud de los empleados de la otra parte o contratistas independientes para dejar el empleo o Gestor Pronto Pago de la otra parte, durante el período de tal empleado o contratista independiente está trabajando con la otra Parte y por un (1) año a partir del período para el cual dicho empleado o contratista independiente actuó por última vez con relación a los Servicios del Gestor Pronto Pagos para la otra Parte.

9.4. Cesión y subcontratación. Ni el presente Contrato ni ningún derecho en virtud del presente Acuerdo podrán ser cedidos o transferidos de otro modo por el Usuario-Proveedor, en su totalidad o en parte, ya sea voluntariamente o por requerimiento legal, sin el consentimiento previo por escrito de BilliB. Sin perjuicio de lo anterior, el presente Acuerdo será vinculante y redundará en beneficio de las partes y sus respectivos sucesores y cesionarios. No obstante, salvo disposición expresa en contrario, BilliB tendrá el derecho de subcontratar cualquiera de sus obligaciones a terceros.

9.5. Ley aplicable. Este Acuerdo y cualquier disputa o reclamo que surja de o en conexión con ella o su objeto o la formación (incluyendo disputas o reclamaciones no contractuales) se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes españolas. Las partes acuerdan que los Juzgados de Madrid capital tienen jurisdicción exclusiva para resolver cualquier disputa o reclamación que surja de o en conexión con este Acuerdo o su objeto o la formación (incluyendo disputas o reclamaciones no contractuales).